

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 - 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05-308-31-10-001-2018-00299-00
Proceso:	Regulación de visitas
Demandante:	Francisco Luis Suárez Saldarriaga en interés de sus hijas Isabella y Manuela Suárez Zapata
Demandada:	Esmeralda de Fátima Suárez Tamayo
Interlocutorio:	No. 021 de 2022
Decisión:	Tiene en cuenta aceptación cargo apoderado de oficio. Fija fecha audiencia

Para los fines pertinentes, **téngase en cuenta la aceptación que del cargo** hizo el apoderado de oficio designado a la parte demandante, a través de correo electrónico institucional que hizo llegar el 27 de enero de 2022 (folios 107 y 108).

Superada la novedad que originó el aplazamiento de la audiencia programada en este proceso, es procedente fijar nueva fecha para continuar la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 ibídem y, con esa finalidad se señala el treinta y uno **(31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes.

De optarse por la segunda, la audiencia virtual se hará a través de la plataforma **lifesize**, para lo cual se deben tener en cuenta las indicaciones contenidas en el auto que reanudó el trámite del proceso.

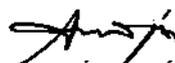
Por la secretaría del despacho, **comuníquese** por el medio más expedito a las partes y a sus apoderados, de la fecha y hora de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 005, fijado hoy 28 DE ENERO DE 2022, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría